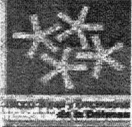


PROCESO		GESTION DE LA CONTRATACION		
	TITULO	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 01		Página 1 de 5
		Fecha		05 08 2020
INFORME DE SUPERVISION				

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9

Malambo, 29-11-2023

Al : TC (R) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Con toda atención me permito enviar al señor TC (r) Ricardo Jerez Soto, el informe de supervisión No.9 Del contrato No. 010-031-2023 Correspondiente a la prestación de servicio de Bienestar mes de Noviembre 2023, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 010-031-2023

CONTRATISTA: CORPORACION GESTION EMPRESARIAL

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO; TODO INCLUIDO; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

VALOR DEL CONTRATO: 26.880.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 23/12/2023

MODIFICACIONES : SI___ No_x_

TIPO	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Se recibió lo acordado en el contrato sin ningún inconveniente

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (pagina web, SECOP), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de obligaciones.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMER RAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

[illegible]

9.12	El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.	Cumplio con lo requerido en el contrato																SI	
9.13	El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Acta y recibo a satisfacción																SI	
9.14	El contratista debe suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.	Cumplio con lo requerido en el contrato																SI	
9.15	Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.	Cumplio con lo requerido en el contrato																SI	
9.16	El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a prestar el servicio sin respaldo económico la Agencia Logística Regional norte no podrá cancelar dichos valores.	Cumplio con lo requerido en el contrato																SI	
9.17	Garantizar la dotación y elementos de protección personal necesarios para quienes ejecutaran la actividad contratada y uso de los mismos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades que involucre la prestación del servicio.	Cumplio con lo requerido en el contrato																SI	
9.18	El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.	Cumplio con lo requerido en el contrato																SI	
9.19	El contratista deberá realizar cambio de los elementos que, por fabricación, o calidad resultaren averiados y deberá realizar el cambio en un término no mayor 5 DIAS HÁBILES.	Cumplio con lo requerido en el contrato																SI	
9.20	El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados en la sede de la Regional Norte sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de 12 días calendario contados a partir de la notificación del supervisor del contrato.	Cumplio con lo requerido en el contrato																SI	

Porcentaje cumplimiento Avance % 49,96% **Demora** _____ %

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

Nº	TIPO	DESCRIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico-operacional	No Ejecución De Las Actividades	Garantía De Cumplimiento	Supervisor	Semanal

2	Operacional	Mala Calidad Del Servicio	Verificación Del Servicio, Hacer Efectiva La Póliza De Calidad Del Servicio	Supervisor	Diario
3	Operacional	Incumplimiento De Las Obligaciones	Garantía De Cumplimiento	Supervisor	Mensual
4	Operacional	Incumplimiento De Las Obligaciones Laborales	Garantía De Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales	Supervisor Del Contrato	Mensual
5	Operacional	Falta De Idoneidad Del Personal	Realizar Seguimiento Periódico Al Cumplimiento Y En El Caso De Incumplimiento Realizar Requerimiento Oportuno Al Contratista Para Que Realice Las Actividades De Acuerdo A Los Términos Contratados	Supervisor Del Contrato	Mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	26.880.000			
TOTAL	26.880.000			
PAGOS				
		SALDO VIENE	18.730.071	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor	Saldo	Con Cargo al contrato (por el contratista)
FACTURA: FEV127	29/11/2023	5.280.000	13.450.071	
Subtotal (por Usos)				
SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS		5.280.000		

Nota: El supervisor verificará que el contratista realice el cargue de las facturas en el SECOP II.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

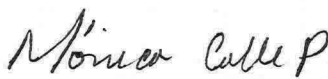
El servicio fue desarrollado por el personal asignado por la empresa sin novedad especial

8. INFORMACION AIU

Ninguna

9. RECOMENDACIONES

Ninguna


 Monica Calle Pallares
 Supervisor del Contrato No 010-031-2023